



## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.

Se informa que este Instituto, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible surgida de sucesos pasados, presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta.

Los pasivos manifestados en la información financiera corresponden a obligaciones reales derivadas de la adquisición de bienes y/o por uso de algunos servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyos pagos se encuentran pendientes al cierre de este periodo.

En el caso que existieran contingencias relacionadas con asuntos laborales como las indemnizaciones y haberes de retiro, se aplican al gasto en el ejercicio fiscal en el que ocurren, por lo que no existen reservas para las contingencias laborales.

En cuanto a los incrementos salariales de la plantilla autorizada de base son negociados con el Sindicato Nacional y el INEA; este último Organismo también lo trata y gestiona ante la SEP y SHCP.

El INEA proporciona respuesta a las demandas sindicales y tramita los acuerdos o compromisos ante la SEP o la SHCP.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor  
“Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes Estados Financieros”

ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG  
DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSÉ ANTONIO CHABLÉ POLANCO  
JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN

C.P. ANGÉLICA E. HERRERA MUKUL  
JEFA DEL ÁREA DE FINANZAS